

# NOTAS POLITICAS

El Consejo Nacional, que hoy se reúne en sesión plenaria, para la votación y aprobación, si procede, del informe político sobre el "Libro Blanco" y de los proyectos de Procedimiento Electoral y Régimen Jurídico Asociativo del Movimiento, tiene pendientes de discusión en el seno de las secciones—no sabemos si lo han hecho ya las Ponencias—los anteproyectos acerca del Estatuto de Funcionarios del Movimiento y de las Asociaciones Juveniles. Los dos deberían haber sido presentados a este Pleno, pero ante la imposibilidad material de hacerlo, por falta de tiempo, se impone la prórroga legal, que compete al Jefe del Estado, como presidente de la Alta Cámara.

*Los últimos días han sido de intensa actividad oficial de varios ministros en provincias. Por la importancia de los actos descuellan ante la opinión pública las inauguraciones de López Bravo, ministro de Industria, en el Campo de Gibraltar; el discurso de López Rodó, ministro comisario general del Plan de Desarrollo, en la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, y la puesta en marcha, anticipadamente al plazo previsto, de varios tramos de autopistas catalanas por el ministro de Obras Pú-*

*blicas, don Federico Silva Muñoz. Tres miembros del Gobierno cuyas actuaciones son seguidas con especial interés en todo el país.*

La Ley exige no sólo su cumplimiento riguroso por parte de los ciudadanos, sino su limpio desarrollo procesal o formal, rigurosamente fiel al texto promulgado. No caigamos nunca en aquella táctica de cierto antiguo político, que, en funciones de Gobierno, decía: "Vosotros hacéis las Leyes y a mí dejadme que haga los Reglamentos." Porque hay Reglamentos que desvirtúan tendenciosamente las Leyes y crean situaciones de fondo, es decir, de derecho sustantivo, en detrimento de la voluntad del pueblo y del legislador.

La democracia, aun cuando sea orgánica, son hechos antes que palabras, actitudes claras y progresivas por encima de toda retórica. España, que ha dado lecciones de libertad y de respeto a la dignidad del hombre con sus Cortes y sus Fueros medievales, no puede retroceder, a estas alturas de 1969, en el camino emprendido por la Ley Orgánica del Estado y el Estatuto Orgánico del Movimiento. — José BARO QUESADA.